



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

A las 10:10 h. en segunda convocatoria, y existiendo quórum para ello, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes en la Sala de Juntas, presidida por la Sra. Decana Doña Elena Blanch González y con el siguiente orden del día:

- 1. Propuesta de enmiendas parciales al proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (Facultad de Bellas Artes).**
- 2. Informe sobre el nombramiento del nuevo Coordinador de la titulación Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales.**

Asisten y firman la correspondiente hoja de asistencia los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

Decana: Elena Blanch González

Vicedecanos:

Tomás Bañuelos Ramón

Isabel García Fernández

Margarita González Vázquez

Secretaria: Margarita San Andrés Moya

Gerente: Yolanda Jiménez Valdericeda

Directores de Departamento:

Pablo de Arriba del Amo

José Manuel Gayoso Vázquez

Manuel Hernández Belver

Carmen Pérez González

Coordinadores de titulaciones:

Noemí Ávila Valdés*

Juan Antonio Chamorro Sánchez*

Silvia García Fernández-Villa*

Miguel Ángel Maure Rubio*

Marta Plaza Beltrán

USA

Profesores con vinculación permanente:

Selina Blasco Castiñeyra
Paris Matía Martín
Luis Mayo Vega
Aris Papagueorguiu García
Antonio Rabazas Romero
María Jesús Romero Palomino
Alicia Sánchez Ortiz
Pedro Terrón Manrique

Resto del personal docente e investigador:

María del Mar Cuevas Riaño
Oscar Hernández Muñoz

Estudiantes (Posgrado):

Soraya Triana Hernández

Personal de administración y servicios:

José Eulogio Ferrete de la Torre
Beatriz González López-Plaza

* Coordinadores de titulación que asisten como invitados (con voz pero sin voto)

Se excusaron por no poder asistir:

Eugenio Bargeño Gómez
Luis Castelo Sardina
Antonio Fernández García
Montaña Galán Caballero
Paloma Peláez Bravo
María Sánchez Cifuentes
Daniel Zapatero Guillén

1. Propuesta de enmiendas parciales al proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (Facultad de Bellas Artes).

La Decana inicia su intervención indicando que, aunque, en general, el proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES) que se ha presentado es mejor que el anteriormente propuesto por parte de la Comunidad de Madrid, sin embargo, en lo que respecta a la Facultad de Bellas Artes, presenta deficiencias muy importantes, puesto que sigue sin considerar nuestro centro y las titulaciones que en él se imparten. Concretamente no aparecemos como miembro integrante del Consejo de Enseñanzas Artísticas Superiores y tampoco se nos considera en otros aspectos importantes relacionados con las enseñanzas artísticas.

Por estas razones se han hecho una serie de enmiendas que se recogen en el documento que se presenta a Junta de Facultad.

(Documento en formato electrónico 20171220.1) (Espacio de Coordinación Bellas Artes. Campus Virtual)

La Decana explica la estructura de este documento que consta de varios apartados. El primero de ellos es una introducción en la que, de manera resumida, se recoge la historia de las enseñanzas artísticas universitarias y no universitarias (escuelas superiores), el escenario actual de las segundas, la problemática asociada a la duplicidad de algunas de estas titulaciones, que se imparten dentro del marco actual de las enseñanzas universitarias y no universitarias, para terminar con la propuesta de integración de estas enseñanzas a la Universidad Complutense.

En el segundo gran apartado de este documento se recogen las propuestas de enmiendas parciales al proyecto de Ley PL-7/2017 RGEF.11830, del Espacio Madrileño de Educación Superior presentadas por la Facultad de Bellas Artes.

La Decana informa que se han presentado un total de 10 propuestas de enmiendas parciales. En todos los casos hay una justificación a la modificación, supresión o adición propuesta. Además, la Decana aclara que, en principio, el plazo establecido para la presentación de enmiendas es hasta el 22 de diciembre de 2017, pero es posible que este plazo sea ampliado. También informa que el documento que se presenta ya ha sido trasladado al Rector para su valoración.

A continuación, da lectura de cada una de las propuestas de enmiendas, los artículos afectados, las modificaciones propuestas (supresión, modificación o adición propuesta) y su correspondiente justificación.

Las propuestas de enmienda se refieren a los siguientes artículos y apartados:

- Propuesta de enmienda nº 1: Artículo 49, apartado o, página 20319
- Propuesta de enmienda nº 2: Artículo 50, apartado n, página 20320
- Propuesta de enmienda nº 3: Artículo 51, apartado 4, página 20321
- Propuesta de enmienda nº 4: Artículo 54, apartado 2b, página 20323
- Propuesta de enmienda nº 5: Artículo 55, apartado 3, página 20325
- Propuesta de enmienda nº 6: Artículo 105, apartado 1, página 20348
- Propuesta de enmienda nº 7: Artículo 105, apartado 2, página 20348
- Propuesta de enmienda nº 8: Artículo 105, apartado 3, página 20348
- Propuesta de enmienda nº 9: Artículo 105, apartado 4, página 20348
- Propuesta de enmienda nº 10: Artículo 105, apartado 5, página 20348

Para finalizar su intervención, la Decana informa que ya ha mantenido reuniones con los representantes de partidos políticos, sindicatos UGT y CCOO y próximamente también lo hará con el Director General de Universidades de la Comunidad de Madrid. El objetivo de estas reuniones es dar a conocer nuestra opinión y lograr que nuestra Facultad se incorpore al Consejo de Enseñanzas Artísticas Superiores.

A continuación, se inicia el turno de intervención de los miembros de la Junta que han expresado su agradecimiento por el trabajo realizado y han planteado una serie de preguntas y opiniones a las que la Decana ha dado amplia respuesta.

Las preguntas planteadas han girado en torno a las actuaciones de otras Facultades, Universidades y Comunidades Autónomas. Se ha planteado el interés de aprovechar la experiencia demostrada de nuestro centro en todos los temas relacionados con la acreditación de las titulaciones de grado y master, así como la participación de nuestro profesorado en las agencias de evaluación. Igualmente, se ha considerado oportuna la

apuesta por la integración de estas enseñanzas artísticas no universitarias en la Facultad de Bellas Artes y dentro del marco de la UCM, pero con los mismos requisitos que se exigen al resto de las titulaciones universitarias.

Una vez oídas las intervenciones de los miembros de Junta y hechas las aclaraciones oportunas, la propuesta de enmiendas parciales al proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior presentada a Junta se aprueba por asentimiento

La Decana termina este punto de la Junta, agradeciendo a la comisión encargada de preparar el documento el trabajo realizado.

2. Informe sobre el nombramiento del nuevo Coordinador de la titulación Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales.

La Decana comunica que la profesora Noemí Ávila Valdés ha manifestado su deseo de dejar la coordinación del Master en Educación Artística en Instituciones Culturales, por esta razón, informa que el nuevo coordinador de esta titulación es Daniel Zapatero Guillén.

La Decana agradece a la profesora Noemí Ávila Valdés el trabajo realizado y su dedicación durante los años que ha ocupado este cargo y aprovecha para darle la enhorabuena por el éxito logrado en el proceso de acreditación del Master.

Asimismo, Noemí Ávila Valdés, se despide de los miembros de Junta y da las gracias por el enriquecimiento que le ha supuesto su pertenencia a este órgano de gobierno de la Facultad.

Sin más temas que tratar se levanta la Junta a las 11:40 h.

La Secretaria



Margarita San Andrés Moya



Vº Bº
La Decana



Elena Blanch González